

Posible Cese de Comercio Guatemala y El Salvador

La exigencia de someter a control y fiscalización previa las exportaciones de El Salvador hacia Guatemala, por parte del Gobierno del vecino país, puede paralizar el comercio entre los dos países centroamericanos.

La Asociación Salvadoreña de Industriales, ASI, reitera su profunda preocupación de que el poco intercambio comercial de El Salvador con Guatemala termine por paralizarse por completo, ocasionando una grave crisis de consecuencias incalculables en lo económico y social, debido a medidas unilaterales adoptadas por Guatemala.

Dice que a pesar de los señalamientos hechos por los industriales salvadore-

ños a las autoridades locales a fin de que intercedieran ante el Gobierno guatemalteco para dejar sin efecto las mencionadas disposiciones, aquel Gobierno ha seguido adelante con sus propósitos.

Añaden que las autoridades guatemaltecas de la banca central han dado a conocer el reglamento que se aplicará para el mencionado control y fiscalización de las exportaciones de El Salvador y de los demás países de la región.

Señala que el anuncio establece que hasta el 31 de este mes no se ejercerá control alguno sobre los embarques que ingresan a Guatemala, desprendiéndose de los mismo que a partir del primero de sep-

tiembre comenzaran a surtir efecto las nuevas disposiciones fiscalizadoras, ya que hasta el momento no se tiene conocimiento de nuevas instrucciones en contrario.

La ASI insiste en expresar su preocupación ante las autoridades gubernamentales, como lo hiciera a mediados del presente mes ante el Ministerio de Economía, señalándose lo arbitrario e injustificado de la disposición que pretende aplicar el Gobierno de Guatemala a los exportadores salvadoreños.

Indica la ASI que tanto más se considera arbitraria la citada disposición cuanto que la fiscalización anunciada se propone efectuarla Guatemala por medio de una compañía privada extranjera y cuyos efectos no tienen por qué afectar a terceras partes.

Añade ASI que todavía

—Favor pase a la página 70.



RECONOCIMIENTO. Miembros de la SCIS, filial Santa Ana, entregaron diploma de reconocimiento a EL DIARIO DE HOY, por la colaboración que brinda a la pequeña y mediana empresa en la Zona Occidental. El Jefe de Redacción, Lic. Rolando Monterrosa (izquierda), recibe el diploma del Sr. José Antonio Piche. Los acompañan los señores Jorge Alberto Martínez y Carlos E. Lima.

Resumen Nacional

EL DR. CARLOS FRANCISCO MOIZA, jefe de la Unidad de Oncología Ginecológica del Seguro Social, informa que en vista de las dificultades que tienen los galenos del interior del país para trasladarse periódicamente a la capital, un grupo de médicos del Seguro Social está llevándoles, por medio de conferencias, lo más reciente de la tecnología en el tratamiento de las enfermedades en países de avanzada.



Dr. Carlos F. Moiza

Añade que un ciclo de conferencias se inició hace dos meses en el departamento de Sonsonate y hubo una asistencia considerable a las charlas. Dice además que las nuevas técnicas incorporan la evaluación y el tipo de tratamiento que se está utilizando actualmente en el Seguro Social. Ahora se está preparando una jornada de oncología ginecológica en el Hospital de Usulután, finaliza.

HOY SE REALIZARA EN EL AUDITORIO de la Universidad Evangélica de El Salvador, a partir de las 4 de la tarde, la investidura académica de un grupo de graduados en las carreras de Trabajo Social, Educación Especial y Educación Parvularia. Agregan los informantes que la UEES de esta manera contribuye al desarrollo de El Salvador, al entregar profesionales a la sociedad. Esta es la quinta graduación desde que se fundó la Universidad, finaliza.

EL COMITE DE LAS FIESTAS Patronales de Nejapa invita al baile de elección de la Reina, que se efectuará el 30 de agosto en las instalaciones de la Escuela "José Matías Delgado", a partir de las 8 de la noche, con la animación de la Marimba "Alma India". Participan representantes de barrios y cantones.

—Favor pase a la página 70.



PRESENTA A GERENTE. Lic. Juan Gurrola, Gerente General del Hotel Camino Real, presentó, en visita a este Diario, al Lic. Napoleón Díaz Nulla, nuevo Gerente de Ventas y RR. PP. de dicho hotel.

Reforma a Ley Facilita la Importación de Ganado Puro

Exoneración de impuestos para importar ganado puro o purificado, o ganado fino, como se ha dado en llamar, aprobó ayer la Asamblea Legislativa, por 55 votos, al reformar la Ley de Fomento y Desarrollo Ganadero.

La moción fue presentada por el diputado Ricardo Alvarenga Valdivieso, de ARENA, quien señaló oportunamente que la referida ley carecía de la disposición que exonera de im-

—Favor pase a la página 23.

Elaborarán Anteproyecto de Reformas a las Leyes

La Comisión Revisora de Leyes presentará a finales de este año a la Asamblea Legislativa, un anteproyecto de las reformas prioritarias que se deberán hacer a la legislación secundaria.

El anteproyecto de ley contemplará las propues-

tas de los profesionales del Derecho que participen en los simposios organizados por el citado organismo en lo que resta del año.

A esa conclusión se llegó en el primer foro realizado

—Favor pase a la página 70.

Reactivar la Ganadería Busca AGES con Despensas

Con el propósito de disminuir los costos de producción de los ganaderos del país, la Asociación de Ganaderos de El Salvador, AGES, fundará despensas en las ciudades que más actividad ganadera tengan dentro de un mismo departa-

tamento. La primera despensa fue inaugurada ayer en la ciudad de Cojutepeque y proporcionará los insumos para la ganadería del departamento de Cuscatlán y

—Favor pase a la página 21.



INAUGURAN DESPENSA. El Lic. Ernesto Muyschondt, presidente de AGES (al centro) corta la cinta, durante la inauguración de la primera despensa ganadera en Cojutepeque.

Nueva Oportunidad para Exportar Vestuario a E.U.

En un nuevo giro de la política de importaciones de textiles y confección, por parte de los Estados Unidos, la administración del Presidente Reagan mediante un decreto ejecutivo, ha dispuesto que los países beneficiarios de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (CBI) —El Salvador entre ellos— puedan exportar productos textiles y de confección hacia el mercado norteamericano.

Los exportadores deberán sujetarse a condiciones que serían objeto de acuerdos bilaterales de las partes.

Entre las condiciones básicas del esquema de intercambio se halla la de ajustarse al régimen "807", conocido asimismo con el nombre de maquila o en-

samble, y de emplear, preferentemente, materias primas norteamericanas para la confección de prendas de vestir.

Se aclaró que en ningún momento se trata de una inclusión de los textiles en los beneficios de libre aforo comprendidos para otros bienes en el esquema del CBI, sino solamente la preferencia a dichos bienes esamblados en los países de la Cuenca que, en cualquier caso, tendrán que pagar los gravámenes de importación y ajustarse a cuotas establecidos para ellos.

Se dijo lo anterior en el curso de una entrevista realizada ayer, en la Embajada de los Estados Unidos, mediante el sistema de comunicaciones "Worldnet", en el que tres panelistas salvadoreños, intercambiaron vía satélite, preguntas y respuestas con el Sr. Ron Sorini, Negociador Adjunto de la Oficina de Comercio Exterior de EE.UU. con sede en Washington DC.

El Lic. William Sandoval, presidente de Consultores en Maquila S.A., uno de

—Favor pase a la página 23.

!Ultima Hora...!

—Favor pase a la página 71.